

e) Admisión de variantes (concurso): no.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle Cebrián, 3, planta 0 (Edificio I.T.C.).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al cuarto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de Contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan González Fontes.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Presidencia y Justicia**

**4157** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 27 de octubre de 2006, por el que se procede a la publicación de la solicitud de devolución de un aval constituido por la entidad Carbi-93, S.A.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 85/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo, y encontrándose afectas las fianzas de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad del juego, al objeto de público conocimiento se informa que por la empresa de servicios Carbi-93, S.A., que gestionaba la Sala de Bingo Unión Deportiva San Antonio, sita en la calle Pintor Felo Monzón, s/n, Centro Comercial 7 Palmas, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, se ha solicitado la devolución de la fianza depositada en la Tesorería Insular de Gran Canaria, mediante el aval nº 000732-9, documento 11.195, por importe de 48.080,97 euros, de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., para responder de las obligaciones económicas derivadas de la explotación del juego en la mencionada Sala, con motivo de haberse autorizado la gestión de la referida Sala, en la actualidad ubicada en el Centro Comercial La Ciel, locales G-1 y G-2, de Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía, a la entidad Canabingo, S.A., y por tanto, haber desaparecido la causa que motivó la constitución de la fianza en cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2006.- La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, Victoria González Ares.

### **Consejería de Economía y Hacienda**

**4158** *Intervención General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de octubre de 2006, relativa a los resúmenes de las Operaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos, hasta el 30 de septiembre de 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Ha-